

AÑO 2021

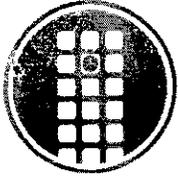


N° Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:
SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal informe sobre los piletones a cielo abierto, ubicados detrás del barrio 14 de Octubre, al finalizar la calle José Carol.



**CONCEJO
DELIBERANTE**
neuquén capital

01

Neuquén, 05 de Octubre de 2021

A la Sra. Presidente

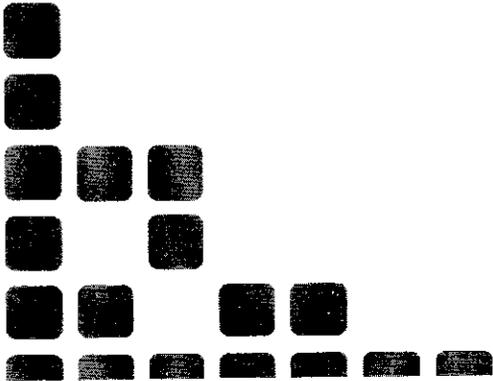
Del Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Su Despacho:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al Cuerpo que preside a efectos de poner a consideración la siguiente comunicación adjunta.

Sin otro particular saludo a Ud. Muy atentamente.

Dr. MARCELO RAMÍREZ
Consejal - Pro. El Equipo para el Cambio
PTO - Sma. de la Ciudad
Consejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén



☎ 0299 449-4500 📍 Leloir 370, Neuquén Capital

📘 @CDNeuquén 🐦 @cdneuquen 🌐 www.cdnqn.gov.ar

OR

BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO – PRO – SOMOS NEUQUEN PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La problemática y la inquietud de vecinos que frecuentan diferentes espacios de la Ciudad, como espacios verdes o las bardas para realizar actividades recreativas; y

CONSIDERANDO:

Que existen unos piletones a cielo abierto con agua en descomposición, en la barda que se encuentra detrás del Barrio 14 de Octubre, al finalizar la calle Jose Carol, donde se puede ingresar con vehículo.

Que gran cantidad de agua y barro se fueron depositando en las zonas de las bardas, sin poder ser drenado y afectando en este caso a los vecinos de la ciudad que quieren usar el espacio para actividades recreativas deportivas.

Que, por tal motivo, la mejor decisión es drenar el sector, a efectos de derivar el agua acumulada.

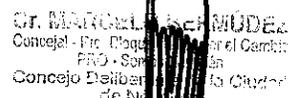
Que desde hace mucho tiempo los piletones están en esas condiciones, provocando el deterioro ambiental.

Que los vecinos de este sector de la ciudad, están siendo expuestas todos los días a la contaminación directa de las aguas, perjudicando la salud y el ambiente.

Que por todo lo expresado es que sostenemos que el Estado tiene la obligación de asegurar e implementar las medidas y recursos necesarios para lograr el bienestar de la sociedad y aplicar el concepto de que la salud de los ciudadanos es un capital social, garantizando el ambiente sano para el desarrollo de los mismos.

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal.


Lic. MARIO LARA
Concejal - Bloque Juntos por el Cambio
PRO - Somos Neuquén
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén


Sr. MARCELO
Concejal - Bloque Juntos por el Cambio
PRO - Somos Neuquén
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén

03

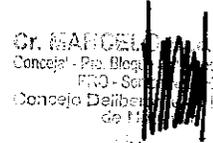
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE
COMUNICACION**

ARTÍCULO 1º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, remita informe a este Concejo Deliberante:

A) Justificación de la existencia de piletones, ubicados en plena barda detrás del Barrio 14 de Octubre, al finalizar la calle Jose Carol. Indicando razones de su existencia ambiental y grado de contaminación producido por los derrames y medidas para revertir los daños ocasionados.

ARTÍCULO 2º): DE FORMA.


Lic. MARIO LARA
Concejal - Bloque Unidos por el Cambio
PRO - Somos Neuquén
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén


Cr. MARCELA
Concejal - Bloque Unidos por el Cambio
PRO - Somos Neuquén
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén

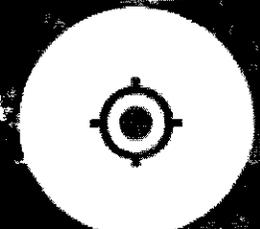
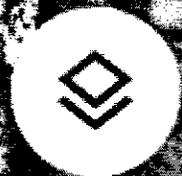
10:35



-38.922451,-68.071621



Off



Adolfo Abelli

Google Vacunatorio H

05



Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén	
REGISTRO UNICO N°	46167
Fecha: 05/10/21	Fojas: 05 Hora: 13:20
Por: MRCO	[Signature]
Dirección General Legislativa	

05/10/2021	ENTRADA N° 821/2021
Ingresado en la Fecha [] al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° 202-3-2021 o Nota N° []	
Recibido: MRCO	[Signature]
Firma: [Signature]	MESA DE ENTRADA (D.G.L.) 13:20

14/10/2021
Por disposición del C. Deliberante Sesión Ordinaria
N° 17/21
Pase a la Comisión
Dcción Gral. Legislativa